

Ayuntamiento de Mislata

Edicto del Ayuntamiento de Mislata sobre licitación, por procedimiento abierto y tramitación urgente, del contrato de obras denominado "Ahorro y eficiencia energética: instalación fototérmica en vestuarios de la piscina municipal", incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

EDICTO

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Mislata.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Servicio de Contratación y Patrimonio.

2) Domicilio: Plaza de la Constitución, núm. 8.

3) Localidad y código postal: Mislata (46920).

4) Teléfono: 96 399 11 45.

5) Telefax: 96 399 11 60.

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.mislata.es.

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día final del plazo de recepción de las ofertas.

d) Número de expediente: 10-O-12.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: Obras de ahorro y eficiencia energética: instalación fototérmica en vestuarios de la piscina municipal.

d) Lugar de ejecución/entrega:

1) Domicilio: Mislata.

2) Localidad y código postal: Mislata (46920).

e) Plazo de ejecución/entrega: Siete meses.

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45261215-4.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

d) Criterios de adjudicación: 1) Criterios de valoración evaluables automáticamente (Hasta 12 puntos): 1.1) Volumen de la mano de obra (Hasta 5 puntos); 1.2) Mayor baja económica de precios del proyecto (Hasta 5 puntos); 1.3) Ampliación del plazo de garantía de las obras (Hasta 2 puntos). 2) Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor (Hasta 7 puntos): 2.1) Instalación de un sistema de telegestión en las instalaciones (Hasta 3 puntos); 2.2) Mejora del rango y principio de funcionamiento, temperatura, regulación y control respecto de los mínimos señalados en el proyecto (Hasta 2 puntos); 2.3) Mantenimiento preventivo y seguimiento de las instalaciones (Hasta 2 puntos).

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 208.165 euros. IVA (%): 33.306,40 euros. Importe total: 241.471,40 euros.

5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia técnica o profesional: Necesariamente por los medios señalados en los apartados b) y f) del artículo 65 de la Ley de Contratos del Sector Público.

b) Solvencia económica y financiera: Cualquiera de los medios señalados en el artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público.

c) Clasificación: Quedará igualmente acreditada la solvencia exigida en los apartados anteriores si los licitadores aportan la siguiente clasificación: Grupo E, subgrupo 1, categoría c).

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Si el día correspondiente fuere sábado o festivo, el final del plazo se trasladará al primer día hábil siguiente.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Servicio de Contratación y Patrimonio.

2) Domicilio: Plaza de la Constitución, núm. 8, Casa de la Vila, planta tercera.

3) Localidad y código postal: Mislata (46920).

e) Admisión de variantes: No se admiten.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

7. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de la Constitución, núm. 8, Casa de la Vila, planta quinta.

b) Localidad y código postal: Mislata (46920).

c) Fecha y hora: Diez horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas. En el caso de que dicho día fuere inhábil, la convocatoria se trasladará al día siguiente hábil a la misma hora. Se estará a lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

9. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.

Mislata, 6 de abril de 2010.—El alcalde, Manuel Corredera Sanchis.

2010/11416